



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)**

ESTADO
NÚMERO: 015

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 DE
ENERO DE 2022

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE
05440 31 13 001 2015 00441 01	Olga de Jesús Quinchía Pamplona y Otros	Uriel de Jesús Gómez y Otros	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Cúmplase lo resuelto por el Superior.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLAN
05579 31 05 001 2016 00290 01	Rafael Omar Ortiz Gómez	Ecopetrol S.A.	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Cúmplase lo resuelto por el Superior.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLAN
05-045-31-05-002-2021-00449-01	Amaranto de Jesús Saleme Cuava	Colpensiones y Porvenir S.A	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Fija fecha para fallo, para el viernes 04 de febrero de 2022 a las 04:30 pm.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO

05-045-31-05-001-2019-00521-01	Estibinson Mosquera Fernández	Agropecuaria La Ceja S.A.S y Colpensiones	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Fija fecha para fallo, para el viernes 04 de febrero de 2022 a las 04:30 pm.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-045-31-05-002-2021-00151-01	Edith del Carmen Garcés López	COOINTUR y Colpensiones	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Fija fecha para fallo, para el viernes 04 de febrero de 2022 a las 04:30 pm.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-615-31-05-001-2018-00478-01	Yulieth Nallibe García Cardona	Ana María Orozco García	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Fija fecha para fallo, para el viernes 04 de febrero de 2022 a las 04:30 pm.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-045-31-05-002-2021-00160-01	Alberto Bedoya Zapata	La Plantación S.A.S y Colpensiones	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Fija fecha para fallo, para el viernes 04 de febrero de 2022 a las 04:30 pm.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-615-31-05-001-2017-00231-01	María Nelly Arias Ramírez	Fundación Medico Preventiva y Fiduciaria La Previsora S.A.S	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Fija fecha para fallo, para el viernes 04 de febrero de 2022 a las 04:30 pm.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-615-31-05-001-2021-00330-01	Juan José Amador Castaño	Corporación Pedaleamos por Colombia.	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Fija fecha para decisión, para el viernes 04 de febrero de 2022 a las 04:30 pm.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05615 31 05 001 2015 00118 01	ANDRÉS CARVAJAL ÁNGEL	PORVENIR S.A.	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Cúmplase lo resuelto por el Superior.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05579 31 05 001 2018 00102 01	MARTÍN EMILIO RIOS	CEMENTOS ARGOS S.A.	Ordinario	Auto del 28-01-2022. Cúmplase lo resuelto por el Superior.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO



ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha pasa el expediente al Despacho de la Magistrada Ponente informándole que el mismo llegó de la Corte Suprema de Justicia, el cual se encontraba surtiendo el recurso extraordinario de casación. Sírvase proveer.



EDGAR DE JESÚS SANCHEZ CARMONA
Citador



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Olga de Jesús Quinchía Pamplona y Otros
Demandado: Uriel de Jesús Gómez y Otros
Radicado Único: 05440 31 13 001 2015 00441 01

Atendiendo la constancia anterior, se dispone CÚMPLIR lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual NO CASÓ la sentencia dictada el 6 de diciembre de 2017 por el Tribunal Superior de Antioquia en el proceso de la referencia y dispuso su devolución al Tribunal de origen.

NOTIFÍQUESE,



NANCY EDITH BERNAL MILLAN

Magistrada





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Segunda de Decisión Laboral

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha pasa el expediente al Despacho del Magistrado Ponente informándole que el mismo llegó de la Corte Suprema de Justicia, el cual se encontraba surtiendo el recurso E. de Casación. Sírvase proveer.

EDGAR DE JESUS SANCHEZ CARMONA
Citador

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	: ORDINARIO LABORAL
Demandante	: MARTÍN EMILIO RIOS
Demandado	: CEMENTOS ARGOS S.A.
Radicado Único	: 05579 31 05 001 2018 00102 01

CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del 29 de noviembre de 2021, mediante la cual Corte NO CASÓ la sentencia dictada el 21 de marzo de 2019, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE



HÉCTOR HERNANDO ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Segunda de Decisión Laboral

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha pasa el expediente al Despacho del Magistrado Ponente informándole que el mismo llegó de la Corte Suprema de Justicia, el cual se encontraba surtiendo el recurso E. de Casación. Sírvese proveer.

EDGAR DE JESUS SANCHEZ CARMONA
Citador

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : ORDINARIO LABORAL
Demandante : ANDRÉS CARVAJAL ÁNGEL
Demandado : PORVENIR S.A.
Radicado Único : 05615 31 05 001 2015 00118 01

CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del 7 de diciembre de 2021, mediante la cual Corte NO CASÓ la sentencia dictada el 23 de mayo de 2018, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en el proceso de la referencia.



NOTIFÍQUESE

HÉCTOR HERNANDO ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

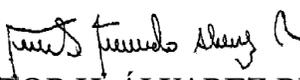
SALA LABORAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral
Ejecutante: Juan José Amador Castaño
Ejecutado: Corporación Pedaleamos por Colombia.
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2021-00330-01
Decisión: FIJA FECHA PARA DECISIÓN

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES (04) CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 PM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA LABORAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: María Nelly Arias Ramírez
Demandado: Fundación Medico Preventiva y Fiduciaria La Previsora S.A.S
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2017-00231-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES (04) CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 PM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





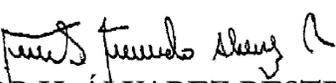
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Alberto Bedoya Zapata
Demandado: La Plantación S.A.S y Colpensiones
Radicado Único: 05-045-31-05-002-2021-00160-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES (04) CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 PM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





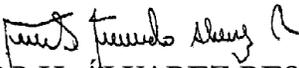
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Yulieth Nallibe García Cardona
Demandado: Ana María Orozco García
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2018-00478-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES (04) CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 PM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Edith del Carmen Garcés López
Demandado: COOINTUR y Colpensiones
Radicado Único: 05-045-31-05-002-2021-00151-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES (04) CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 PM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA LABORAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Estibinson Mosquera Fernández
Demandado: Agropecuaria La Ceja S.A.S y Colpensiones
Radicado Único: 05-045-31-05-001-2019-00521-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES (04) CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 PM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Amaranto de Jesús Saleme Cuava
Demandado: Colpensiones y Porvenir S.A
Radicado Único: 05-045-31-05-002-2021-00449-01
Decisión: FIJA FECHA PARA FALLO

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **VIERNES (04) CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 PM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado



CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha pasa el expediente al Despacho de la Magistrada Ponente informándole que el mismo llegó de la Corte Suprema de Justicia, el cual se encontraba surtiendo el recurso extraordinario de casación. Sírvase proveer.



EDGAR DE JESÚS SANCHEZ CARMONA
Citador



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Rafael Omar Ortiz Gómez
Demandado: Ecopetrol S.A.
Radicado Único: 05579 31 05 001 2016 00290 01

Atendiendo la constancia anterior, se dispone CÚMPLIR lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del uno (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual NO CASÓ la sentencia dictada el 23 de noviembre de 2017 por el Tribunal Superior de Antioquia en el proceso de la referencia y dispuso su devolución al Tribunal de origen.

NOTIFÍQUESE,



NANCY EDITH BERNAL MILLAN

Magistrada

